

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE “PUFFIN SECURITY, S.L.”**

Apreciado Socio,

Por decisión del Administrador Único de “PUFFIN SECURITY, S.L.” (la “Sociedad”), se le convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad que se celebrará el próximo 29 de junio de 2026, de 16:00 a 17:00 horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en Mad Tech Campus, Casa del Lector, Paseo de la Chopera, 14, Arganzuela, 28045 Madrid, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Socios, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, a los efectos de su nueva sumisión a la Junta General y de la regularización de la situación registral mediante el depósito rectificativo de las mismas.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el referido ejercicio 2024.
5. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
7. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el referido ejercicio 2025.
8. Modificación, en su caso, del artículo 4 de los estatutos sociales en cuanto al domicilio social de la Sociedad, y/o ratificación del traslado del domicilio social acordado por el Órgano de Administración.
9. Delegación de facultades.
10. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales, los socios podrán asistir a la Junta personal o debidamente representados por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito, bien mediante documento público, escritura de poderes, bien mediante documento privado, en cuyo caso deberá ser especial para cada Junta. No se admitirá la asistencia de quien no acredite su condición de socio o su debida representación, permitiéndose la asistencia, junto con los socios que acrediten tal condición, de sus respectivos asesores legales.

Se deja constancia del derecho que asiste a los socios, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social de la Sociedad u obtener de ella, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos del orden del día arriba indicados, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones resultantes en caso de ser aprobadas.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y que han sido referidos en los puntos del orden del día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios de la Sociedad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 12 de junio de 2026

---

D. Ricardo Stefanescu Abad  
Administrador Único de PUFFIN SECURITY, S.L.